INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 03/18 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA TOA" – ID 343.030.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y tres de marzo del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 03/18 - "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA TOA" ID 343.030,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum de fecha 14 de febrero de 2018, por el cual el Departamento de Seguridad de la Terminal de Ómnibus de Asunción solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2018 por Gs. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 343.030; y
- En fecha 13 de marzo de 2018 el llamado ID 343.030 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD SA (G.E.S.S.A.)
- PROSEGUR PARAGUAY S.A.
- SEGURIDAD TRANSPORTE Y OPERACIONES PRIVADAS (S.T.O.P.) SA
- GUARDIAN SA
- GRUPO SENSORMATIC S.A.

Abg. Gloria Ayala de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Julio Benitez Albavi
Director - T.O.A.

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 20 de marzo del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 03/18.

Se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	PREVENCION S.R.L.	169.607.788

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PREVENCION S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.8.480.385
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1490287

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	PREVENCION S.R.L.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Abg. Gloria Martínez Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benitez Albavi
Director - T.O.A.

BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Servicio de seguridad y vigilancia	39.000.000	4	9	42.401.947	169.607.788
				TOTAL	**169.607.788**

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que no fue aplicado el margen de preferencia, considerando la presentación de una sola oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	PREVENCION S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, constancia, contratos o experiencias de satisfacción de clientes públicos y/o privados, en los periodos del año 2015, 2016 y 2017, que demuestren la provisión del servicio de la misma naturaleza (servicios de seguridad) la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta.	**CUMPLE-SIPE**
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	**CUMPLE**
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato	**CUMPLE**

Abg. Gloria Núñez de Velázquez, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benitez Albavi
Director - T.O.A.

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	**CUMPLE**

7. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Terminal de Ómnibus de Asunción – expresa mediante la firma del presente informe de evaluación, que la oferta presentada por la firma PREVENCION S.R.L., cumple con los requerimientos solicitados.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PREVENCION S.R.L.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2015	CTO02	386.859.768
2016	CTO23	1.433.873.720
2017	CTO01	389.469.192
	TOTAL Gs.	**2.210.202.680**
	Requisito del PBC	**30%**
		50.882.336

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PREVENCION S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JUAN TORRES** **-LOURDES SARUBBI** **-GLORIA GIMENEZ** **-FRANCISCA BENITEZ**
C.I. N°	**-310978** **-446698** **-2302410** **-712579**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Ing. Juana María Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Raulio Ferreira
Director General
de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PREVENCION S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	MES	Evento	UNIDAD	3	PREVENCION SRL	PARAGUAY	42.401.947	127.205.841

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar - DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.